

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA VIOLA DA GAMBA



ENSEÑANZAS ELEMENTALES

DEPARTAMENTO DE
MÚSICA ANTIGUA

Conservatorio de Música de
Valladolid

CURSO 2025-2026

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	5
2. METODOLOGÍA	5
3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	8
4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	10
6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	12
7. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (a partir de 2º).....	12
8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE.....	12
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	13
10. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS	14
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	15
12. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	15
13. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO.....	17
13.1 ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO	17
Objetivos	17
Contenidos.....	18
Secuenciación Trimestral	18
Criterios De Evaluación	19
Repertorio Y Bibliografía	21
Mínimos Exigibles.....	21
13.2 ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO	22
Objetivos	22
Contenidos.....	23
Secuenciación Trimestral	23

Criterios De Evaluación	24
Repertorio Y Bibliografía	25
Mínimos Exigibles.....	26
13.3 ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO.....	27
Objetivos	27
Contenidos.....	27
Secuenciación Trimestral.....	28
Criterios De Evaluación	28
Repertorio Y Bibliografía	30
Mínimos Exigibles.....	31
13.4 ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO.....	31
Objetivos	31
Contenidos.....	32
Secuenciación Trimestral.....	32
Criterios De Evaluación	33
Repertorio Y Bibliografía	34
Mínimos Exigibles.....	36

MARCO NORMATIVO

- ***Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.***
 - ***Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.***
 - ***Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.***
 - ***Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,***
 - ***Orden EDU/ /1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.***
 - ***Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León***
- Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.***

1. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo. El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. METODOLOGÍA

El Decreto 60/2007, de 7 de junio, establece los siguientes principios metodológicos:

- i. Desarrollo de la personalidad y sensibilidad propias del alumno.
- ii. Estímulo y ensanchamiento de la receptividad, creatividad y capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.
- iii. Aprendizajes funcionales.
- iv. Interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.
- v. Orientación pedagógica.
- vi. Trabajo conjunto del equipo docente.
- vii. Proyecto curricular como reflejo de la práctica docente.

- viii. Evaluación personalizada como punto de referencia para la actuación pedagógica.
- ix. Evaluación y análisis crítico de los procesos de enseñanza.
- x. Impulso de la autonomía del alumno y su implicación responsable.

Teniendo estos principios como base la clase de viola da gamba se organizará siguiendo la siguiente metodología:

El papel del profesorado será de guía y apoyo a través de diferentes mecanismos. Siendo el objetivo final el desarrollo de la personalidad artística de cada intérprete, la profesora se encargará de incentivar esta autonomía en los aspectos que más lo requieran. A su vez, la profesora tendrá un papel esencial en la organización del estudio, marcar objetivos y repertorio y señalar aquellos aspectos técnicos que precisen de más atención.

Así, entendiendo el proceso de enseñanza-aprendizaje como algo flexible y personalizado a las necesidades de cada estudiante, podemos establecer ciertos puntos y ejercicios que serán las bases de nuestra metodología:

- Las clases individuales y semanales se organizarán generalmente de acuerdo con este esquema:
 - i Introducción: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.
 - ii Parte técnica: Ejercicios técnicos como escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.
 - iii Interpretación: obras y piezas que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que la profesora considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)
 - iv Final: la profesora resume lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones y las tareas semanales.
- Adecuación del repertorio al nivel interpretativo en ese momento. Se escogerán obras realizables pero que exijan cierta dedicación para continuar con el desarrollo de las capacidades interpretativas.
- Concienciación sobre la importancia de la técnica no como un fin en sí mismo, sino como vehículo para una mayor libertad interpretativa y expresiva.

- Organización y reflexión sobre el estudio. En estos cursos es imprescindible que el alumnado se comprometa con el estudio del instrumento, para ello debe ser consciente de su importancia y debe saber cómo organizarlo para que sea un estudio eficaz y de calidad. El estudio de una pieza estará organizado de la siguiente forma:
 - i Lectura sin instrumento. Primera lectura como acercamiento, con el instrumento como apoyo, pero no tocando desde un primer momento.
 - ii Análisis de las exigencias técnicas de la obra.
 - iii Trabajo en unidades pequeñas (motivos musicales coherentes) que permitan abordar las dificultades de manera eficaz.
 - iv Ampliación de estas unidades en fragmentos mayores (siempre en fragmentos coherentes).
 - v Interpretación de la pieza completa con miras a la actuación en público.
- Exploración de la expresividad a través de diferentes artes. La capacidad interpretativa es el fin último de estas enseñanzas y, en ocasiones, el nivel técnico coarta esta expresividad, por lo que será necesario establecer tras vías que puedan ser después trasladadas al instrumento. Para ello, se proponen algunos ejercicios como:
 - i Cantar la pieza tal y como deseamos tocarla o exagerando aspectos interpretativos.
 - ii Realizar mapas de flujo. Representación gráfica de la pieza a interpretar.
 - iii Ejercicios de expresión corporal. Danzar o realizar los gestos que queremos expresar con la pieza.
 - iv Composición de piezas sencillas.
 - v Juegos que exageren los recursos interpretativos.
- Realización de audiciones, videos o grabaciones que expongan al alumnado a la tarea interpretativa.
- Atención personalizada a las necesidades y preferencias del alumnado.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas elementales viene recogida en el artículo 9 del Decreto 60/2007 de 7 de junio en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la

asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las inferiores a dicha cifra. Esta calificación corresponderá al grado de consecución de los objetivos, a la satisfacción de los contenidos y al cumplimiento de los mínimos exigibles para promocionar al curso siguiente. La nota se calculará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

40% Cuaderno de la profesora	Se calculará a partir de la media de las diferentes notas tomadas por la profesora semanalmente en las clases individuales y colectivas (basándose en los criterios de evaluación).
35% Pruebas trimestrales	Se realizará una en cada trimestre donde se evaluarán las piezas y estudios aprendidos durante el trimestre.
15% Audiciones	Se calificará el resultado de las audiciones realizadas en cada trimestre.
10% Actitud	Se valorará de forma positiva la asistencia a clase, el trabajo continuado y la regularidad en el mismo durante todo el curso, el interés, el buen comportamiento, la atención y la implicación en las distintas actividades organizadas por el Departamento.

La calificación se realizará según la siguiente rúbrica de evaluación:

Calificación	Indicadores de logro
10-9	- Interpretación realizada con fluidez y seguridad técnica. - Atención a las dinámicas y el fraseo. - Control del sonido y la afinación. - Tempo convincente desde el punto de vista musical. - Sensibilidad para el detalle musical y el carácter de la obra.
8-7	- Interpretación realizada con seguridad técnica. - Evidencia de control del sonido y la afinación. - Tempo adecuado y mantenido.

	- Uso correcto de las dinámicas y el fraseo. - Capacidad de respuesta al estilo.
6-5	- Seguridad general en las notas y el ritmo. - Técnicamente adecuado. - Sentido razonable de la continuidad. - Evidencia de una cuidadosa preparación. - Rápida recuperación de cualquier tropiezo.
4	- Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general. - Falta de continuidad. - Pobre recuperación de los tropiezos. - Errores en la afinación y el ritmo. - Sonido pobre. - Evidencia de falta de preparación. - Limitaciones en el uso de recursos musicales.
3-2	- Serias dificultades con las notas y/o el ritmo. - Interrupciones frecuentes. - Seria falta de control del sonido y la afinación. - Tan sólo algunos pasajes dominados. - Incapaz de continuar sin errores más de una breve parte. - Técnicamente inadecuado.
1	- No se presenta trabajo alguno.

5. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos. Para ello habrá que tener en cuenta tres momentos:

- Evaluación inicial: se valorará la situación del alumno al comienzo del proceso de aprendizaje, para basar en ello todos los planteamientos didácticos.
- Evaluación procesual: se valorará de forma continua a lo largo de todo el proceso educativo el aprendizaje del alumno, así como su asistencia y actitud, pudiendo así reajustar la metodología o reforzar aquellas deficiencias que se puedan presentar.
- Evaluación sumativa o final: conociendo el avance global del alumno durante el tramo de aprendizaje que acaba se realizará una evaluación del proceso completo y la consecución de objetivos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- i. Cuaderno de la profesora. Es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En él se registrarán:
 - a. Actividades diarias. Se calificarán o anotarán observaciones relevantes, así como la realización de tareas o estudio en casa.
 - b. Incidencias y anécdotas significativas del transcurso de las clases.
 - c. Eficacia de los ejercicios propuestos y adecuación del repertorio. De forma que el cuaderno funciona también como evaluación de la enseñanza.
 - d. Actitud del alumno en clase.
 - e. Calificación de cada clase. La media de estas notas conformará el 40% de la nota final de cada trimestre.
- ii. Audiciones realizadas durante el curso. Servirán como testigo del trabajo realizado durante el trimestre.
- iii. Pruebas trimestrales. Al final de cada trimestre se realizará una prueba en la que se calificarán las piezas y estudios aprendidos en el trimestre.

Las **entrevistas con los padres** y con el resto de profesorado que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

La **sesión de evaluación** del alumno, (incluye el resto de las asignaturas que el alumno cursa en el centro) tendrá lugar al final de cada trimestre y estará presidida por la tutoría. En ella el equipo docente evaluará la evolución del alumno y planteará soluciones a los problemas que se encuentren. De todo ello tomará notas la tutoría.

Las **evaluaciones trimestrales pendientes**, se recuperarán a lo largo del trimestre siguiente por procedimiento de evaluación continua; así mismo los contenidos no superados se acumularán en el trimestre posterior.

6. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que no asistan al 30% de las clases programadas para este curso, perderán el derecho a la evaluación continua y deberán realizar la prueba sustitutoria, cuyo contenido se describe a continuación:

Procedimiento de evaluación

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación
Prueba	Registro Audio visual de la prueba.	Escalas 20%
	Acta de evaluación final	Estudio a elección del profesor 30%
		Estudio a elección del alumno 20%
		Obra a sorteo 30%

El alumno deberá estudiar para su prueba los ejercicios y obras que aparecen en los mínimos exigibles correspondientes al curso que se examina. Para los cursos de 3º y 4º de E.E los alumnos deberán ponerse en contacto con el profesor para saber cuáles son los estudios que entran dentro de los mínimos exigibles).

7. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno no haya alcanzado los mínimos exigibles programados para un curso determinado, y aun así haya promocionado al curso siguiente, será evaluado en ambos cursos, en función de sus respectivos mínimos exigibles, bien entendido qué si no se han alcanzado los mínimos del curso inferior, tampoco se podrán considerar superados los del superior.

8. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: "Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas

extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa” El alumno presentará el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente. **El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.**

Los alumnos a los que les corresponda Prueba extraordinaria de septiembre serán informados de los progresos objetivos realizados en la asignatura, en vistas a tener una información de cara al examen. Al finalizar el curso, será el profesor el que elabore un informe con los objetivos y contenidos que el alumno debe cumplir en la prueba extraordinaria

Procedimiento de evaluación

Medios e instrumentos	Registros	Criterios de calificación
Prueba	Registro audio visual de la prueba. Acta de evaluación final	Escalas 20% Estudio a elección del profesor 30% Estudio a elección del alumno 20% Obra a sorteo 30%

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la web del conservatorio se encuentra recogido el documento del Plan de Atención a la diversidad en el apartado “Nuestro Centro” subapartado “Documentos de Centro” o a través del siguiente enlace:

http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/upload/Plan_de_Atencion769n_a_la_diversidad_2024.pdf

10. PROGRAMACIÓN DE LAS CLASES COLECTIVAS

Las clases colectivas deben ser un complemento a la enseñanza individual y para ellas se intentará hacer coincidir la edad de los alumnos, así como el nivel de estudios.

Objetivos:

- Introducir al alumno en la práctica del trabajo en grupo.
- Complementar su formación práctica con conocimientos teóricos.
- Reconocer mediante audición su instrumento, así como su diferenciación de otros.
- Escuchar música en directo o grabada.
- Leer textos que hagan alusión a la historia de la viola da gamba y de la música en general.
- Música de Cámara organizado entre los diferentes departamentos.
- Visionado de videos de actuaciones de grandes intérpretes.
- Audiciones comentadas, cuentos musicales.
- Fomentar la creatividad para improvisar.

La clase colectiva, de gran importancia como complemento de la formación instrumental del alumnado, tendrá una significación positiva en la propia calificación de la especialidad si el rendimiento es el adecuado; si bien ésta podrá verse influida negativamente si el rendimiento del alumnado en la clase de grupo no resultara idóneo, su comportamiento no fuera el correcto o si sus faltas de asistencia impidieran su aprendizaje o interfieran en la evolución del grupo. El profesor tutor realizará la matización de la calificación de la asignatura de instrumento en base al informe aportado por el profesor de la clase Colectiva sobre el cumplimiento de los objetivos y contenidos y el comportamiento y actitud mostrados.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para **complementar** la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Audiciones y Conciertos Públicos	Audiciones en distintas aulas o auditorio del centro. Se realizará al menos una audición o concierto público para todos los alumnos. Se exige un nivel mínimo para participar.	Varias veces a lo largo del curso/una vez al trimestre.
Colaboraciones externas	Colaboración con otros departamentos didácticos y organismos de la ciudad (Día del Libro, Museos, música en la calle).	A lo largo del curso.
Pruebas con fines pedagógicos	Audición de la técnica planteada para el curso (podrán ser mensuales, trimestrales, anuales).	Una vez al trimestre, o con otra periodicidad.
Concierto 6º EP	Concierto en la Sala de Cámara del Centro Cultural Miguel Delibes.	A determinar (para alumnos de 6º EP). Del 4 al 20 de Mayo
Semana Cultural	Actividades formativas ,Concursos, Scape Room, Pasapalabra Musical, etc	18 al 20 de Febrero de 2026
Santa Cecilia	Concierto de alumnos y profesores, miniconciertos en Plaza interactiva y chocolatada	Noviembre 2025

12. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos,

especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

Indicadores de logro (Autoevaluación del Proceso)	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.
Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.
Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.

Propuestas de mejora:

- **Reajuste Curricular:** Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los **mínimos exigibles**.
- **Formación Metodológica:** Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
- **Coordinación Departamental:** Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

13. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO**13.1 ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO PRIMERO****Objetivos**

1. Adoptar una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y de la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambos. Se prestará especial atención a la colocación de la espalda y el cuello, promoviendo una postura relajada y sin que miren el mango mientras tocan.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento para conseguir un perfeccionamiento continuo de la calidad sonora y saber utilizarlo, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.
3. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación.
4. Aprender a leer desde el principio toda la información contenida en una partitura: forma, armadura y compás. Leer ritmos básicos binarios y ternarios con las figuras más habituales y sencillas.
5. Conocer las notas en el instrumento en media y primera posición.
6. Interpretar una serie de piezas seleccionadas de entre las que figuran en el apartado Repertorio y que, en su conjunto, comprendan todos los contenidos del curso.

7. Participar en audiciones o conciertos de alumnos como primera toma de contacto con el público.
8. Saber la teoría programada en el apartado de Contenidos.
9. Desarrollar una metodología para el estudio autónoma.
10. Integrar el gesto musical en todos los estadios del estudio. Desarrollar la idea musical previo a interpretar.

Contenidos

1. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
2. Principios básicos de las posiciones de los dedos, de las posiciones en el mástil y del manejo del arco.
3. Desarrollo de la conciencia corporal necesaria para comprender la incidencia de los movimientos en el manejo del instrumento.
4. Sensibilización del brazo derecho para obtener un ataque justo, seguridad rítmica y flexibilidad en los cambios de arco.
5. Sensibilización de la mano izquierda para desarrollar la agilidad, afinación y facilitar la ornamentación.
6. Principios improvisatorios.
7. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
8. Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.
9. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles –motivos, temas, períodos, frases, secciones, etcétera– para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
10. Interpretación de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
11. Lectura a primera vista.

Secuenciación Trimestral

1^{er} Trimestre

2º Trimestre

3^{er} Trimestre

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

- Posición básica del instrumento y el arco. - Trabajo de la mano derecha y generación de sonido. Cuerdas al aire. - Pieza adaptada al nivel de los métodos o recopilatorios..	- Primera posición. - Escala sol Mayor. - Trabajo de la mano derecha, cambio de cuerdas. - Piezas en sol Mayor.	- Media posición. - Escala Do Mayor y Re Mayor. - Piezas en esas tonalidades.
--	--	---

Trabajo transversal

- Trabajo de conciencia y relajación corporal. - Memorización de piezas. - Lectura a primera vista.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación de las enseñanzas elementales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.*

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.*

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

También se tendrán en cuenta los siguientes factores

- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de escucha y rectificación durante la interpretación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo y movimiento corporal acorde con la música.

- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos y asistencia regular a las clases.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.

Repertorio Y Bibliografía

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Begginers*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Crum, A. *First solos for bass viol*. Londres: Corda Music Publications, 1995.

Repertorio de referencia:

- Th. Tallis: Canon
- Estrellita dónde estás.
- Los pollitos.
- Canons from Flandes and the rest of the world.
- Menuet, A. M. Bach.
- S. XVI: Go from my window
- Arbeau: Le buffons
- A.Holborne: The Honeysuckle
- Cl. Gervaise: Pavane d'Angleterre
- Rosario Llorente: Canciones infantiles
- Il Tormentato (en Gasser)
- La Mantovana (en Gasser)
- The Bagpipe (en Gasser)

-

Mínimos Exigibles

1. Tener una posición corporal que permita la correcta colocación del instrumento.
2. Colocar bien la mano en el arco, pasarlo correctamente por todas las cuerdas cambiando de una a otra.
3. Colocar correctamente la mano izquierda en media y primera posición y tocar con una correcta afinación.
4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
6. Presentar un programa mínimo de **9 piezas o estudios** (3 por trimestre) de los apuntados en el apartado 4 o similares.
7. Saber tocar las siguientes escalas: **Re Mayor, Sol Mayor y Do mayor** (una octava), combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
8. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

13.2 ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO SEGUNDO

Objetivos

1. Continuar y desarrollar los objetivos del primer curso en relación con la posición corporal y el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la afinación.
2. Interpretar una serie de piezas seleccionadas de entre las que figuran en el apartado Repertorio, y que, en su conjunto, comprendan todos los contenidos del curso.
3. Ser capaz de diferenciar e interpretar caracteres variados en las piezas.
4. Interpretar piezas que exijan cambios de posición y/o extensiones.
5. Diferenciar articulaciones *staccato-legato* y poder interpretarlas.

6. Aprender a leer “por delante” de lo que se toca (lectura a “golpes” de vista).
7. Ser capaz de tocar en público varias piezas de las preparadas durante el curso manteniendo un tiempo estable y sin errores.
8. Ser capaz de cantar piezas sencillas mientras se acompaña con la viola.
9. Saber la teoría programada en el apartado de *Contenidos*.

Contenidos

1. Continuación y desarrollo de los contenidos del curso anterior: escucha activa, posición corporal, afinación, improvisación y memoria.
2. Posición de la mano izquierda, equilibrio en los dedos, posición redonda de la mano. Extensión y cambio de posición media-primera.
3. Manejo del arco fluido y versátil: ligaduras y notas sueltas.
4. Mantenimiento y desarrollo de los hábitos de estudio adquiridos el curso anterior.
5. Iniciación a la comprensión de diferentes danzas.
6. Integración y comprensión del gesto musical.
7. Interpretación de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
8. Lectura a primera vista.
- TEORÍA:
 - Familia de la viola da gamba.
 - Breve historia de la viola da gamba: introducción al Renacimiento y sus danzas.

Secuenciación Trimestral

1 ^{er} Trimestre	2º Trimestre	3 ^{er} Trimestre
- Repaso del curso anterior: escalas do, sol y re mayor. - Cambio de posición media-primera. - Pieza adaptada al nivel de	- Extensión en primera posición. - Escala fa Mayor. - Piezas en fa Mayor y otras adaptadas al nivel	- Combinación extensión-cambio de posición. - Escala si b y mi b mayor

los métodos o recopilatorios anteriores.		- Piezas en esas tonalidades y otras adaptadas al nivel.
--	--	--

Trabajo transversal

Trabajo de conciencia y relajación corporal.
Memorización de piezas.
Lectura a primera vista.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación de las enseñanzas elementales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.* Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.* Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.* Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.* Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.* Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es

capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.* Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.* Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

También se tendrán en cuenta los siguientes factores

- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de escucha y rectificación durante la interpretación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo y movimiento corporal acorde con la música.
- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.

Repertorio Y Bibliografía

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Begginers*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Crum, A. *First solos for bass viol*. Londres: Corda Music Publications, 1995.
- Dolmetsch, N. *12 Lessons on the Viola da Gamba*. London: Edition Schott, 1988.

- Hely, B. *The Compleat Violist*, 1699.

Repertorio de referencia:

- J. Dowland: The Frog's Galliard.
- S. XVI: Sellinger's Round
- B. Hely: Forlane
- B. Garlej: "À la claire fontaine" o L'eau vive".
- Bartok: Duo
- W. de Flesch: Menuet
- W. Keller: Organum
- Fr. Schubert: "Danse allemande" o "Berceuse"
- Martin: Boogie nº 1
- J.S. Bach: Musette
- J.Ph.Rameau: Minuet
- Praetorius: Courante
- Anónimo: Rodrigo martines
- Anónimo: de Moncon venia el mocq
- Caroubel: Gavotte, Courante, la Moresque
- Machaud: Menuet
- C. de Semisy: Bransle
- Cl. Gervaise: Pavane d'Angleterre
- S. XVI: Wolsey's Wild.

Mínimos Exigibles

1. Tener una posición corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
2. Colocar bien la mano en el arco, pasarlo correctamente por todas las cuerdas cambiando de una a otra.
3. Colocar correctamente la mano izquierda en media y primera posición con extensiones y cambios y tocar con una correcta afinación.
4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.

6. Presentar un programa mínimo de **9 piezas o estudios** (3 por trimestre) de los apuntados en el apartado 4 o similares.
7. Saber tocar las siguientes escalas: **Fa Mayor, Si b Mayor y Mi b Mayor (una octava)**, combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
8. Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
9. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

13.3 ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO TERCERO

Objetivos

1. Continuar y desarrollar los objetivos de los primeros cursos en relación con la posición corporal y el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, la afinación y la memoria.
2. Interpretar una serie de piezas seleccionadas de entre las que figuran en el apartado Repertorio, y que, en su conjunto, comprendan todos los contenidos del curso.
3. Ser capaz de diferenciar e interpretar caracteres variados en las piezas.
4. Ser capaz de interpretar y reconocer una serie variada de danzas renacentistas y barrocas.
5. Interpretar piezas que exijan dobles cuerdas y cambios de posición.
6. Diferenciar articulaciones y ser capaz de realizar diversos ritmos. Ligaduras.
7. Mejorar la lectura a primera vista.
8. Ser capaz de tocar en público varias piezas de las preparadas durante el curso manteniendo un tiempo estable y sin errores.
9. Ser capaz de cantar piezas sencillas mientras se auto acompaña con el instrumento.
10. Saber la teoría programada en el apartado de *Contenidos*.

Contenidos

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

1. Continuación y desarrollo de los contenidos del curso anterior: escucha activa, posición corporal, afinación, improvisación y memoria.
2. Posición de la mano izquierda, equilibrio en los dedos, posición redonda de la mano. Segunda y tercera posición.
3. Arco: Dobles cuerdas. Ligaduras entre dos cuerdas.
4. Mantenimiento y desarrollo de los hábitos de estudio adquiridos el curso anterior.
5. Iniciación a la comprensión e interpretación de diferentes danzas barrocas.
6. Integración y comprensión del gesto musical.
7. Interpretación de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
8. Lectura a primera vista.

Secuenciación Trimestral

1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre
- Repaso del curso anterior: escalas fa, si b y mi b mayor. - Dobles cuerdas. - Pieza adaptada al nivel de los métodos o recopilatorios anteriores.	- Segunda y tercera posición. - Ligaduras en dos cuerdas. - Piezas en adaptadas al nivel que contengan dobles cuerdas y ligaduras en dos cuerdas.	- Escalas con ligaduras de 4 notas. - Escala la, mi y la b mayor. - Piezas en esas tonalidades y otras adaptadas al nivel.

Trabajo transversal

- Trabajo de conciencia y relajación corporal.
- Memorización de piezas.
- Lectura a primera vista.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

Criterios De Evaluación

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Los criterios de evaluación de las enseñanzas elementales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.* Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*
3. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
4. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*
5. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
6. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.*
7. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
8. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.*
9. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
10. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.*
11. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
12. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*

13. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

También se tendrán en cuenta los siguientes factores

- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de escucha y rectificación durante la interpretación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo y movimiento corporal acorde con la música.
- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.

Repertorio Y Bibliografía

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Begginers*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I y II*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Crum, A. *First solos for bass viol*. Londres: Corda Music Publications, 1995.
- Dolmetsch, N. *12 Lessons on the Viola da Gamba*. London: Edition Schott, 1988.
- Hely, B. *The Compleat Violist*, 1699.

Repertorio de referencia:

- Hotteterre: Rigaudon Grec, marche
- Corrette: La canchon (Menuet), canon à tríos
- Dupont: Rigaudon, Menuet
- C. Gervaise: Branle de Poitou, Bransle double
- Dupont: Bourrée
- G.Gabrielli: Canzon
- C. D'Hervelois: Le Richard, la Bonneval
- Boismortier: Menuet, Rigaudon, Gigue
- Telemann: Largo
- Benjamín Hely: "The compleat Violist". 1699

- Michael Praetorius: Dúos de corales
- Playford: A Ground
- C. D'Hervelois: Le Richard, la Bonneval
- Boismortier: Menuet, Rigaudon, Gigue
- Diego Ortiz: Recercadas.

Mínimos Exigibles

1. Tener una posición corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
2. Colocar bien la mano en el arco, pasarlo correctamente por todas las cuerdas cambiando de una a otra.
3. Colocar correctamente la mano izquierda en media y primera posición con extensiones y cambios y tocar con una correcta afinación.
4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
6. Presentar un programa mínimo de **9 piezas o estudios** (3 por trimestre) de los apuntados en el apartado 4 o similares.
7. Saber tocar las siguientes escalas: **La Mayor, La b Mayor y Mi Mayor (una octava)**, combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
8. Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
9. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

13.4 ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO CUARTO

Objetivos

1. Continuar y desarrollar los objetivos de los primeros cursos en relación con la posición corporal y el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, la afinación y la memoria.

2. Interpretar una serie de piezas seleccionadas de entre las que figuran en el apartado Repertorio, y que, en su conjunto, comprendan todos los contenidos del curso.
3. Ser capaz de diferenciar e interpretar caracteres variados en las piezas.
4. Ser capaz de interpretar y reconocer una serie variada de danzas renacentistas y barrocas.
5. Interpretar piezas que exijan diferentes golpes de arco, así como todas las dificultades técnicas y musicales adquiridas en los cursos anteriores.
6. Leer con soltura a primera vista piezas adaptadas al nivel.
7. Ser capaz de tocar en público varias piezas de las preparadas durante el curso manteniendo un tiempo estable y sin errores.
8. Ser capaz de cantar piezas sencillas mientras se auto acompaña con el instrumento.
9. Saber la teoría programada en el apartado de *Contenidos*.

Contenidos

1. Continuación y desarrollo de los contenidos del curso anterior: escucha activa, posición corporal, afinación, improvisación y memoria.
2. Posición de la mano izquierda, equilibrio en los dedos, posición redonda de la mano. Combinación de las posiciones vistas en los cursos anteriores.
3. Combinación de diferentes golpes de arco con especial atención a las ligaduras y el *staccato*.
4. Mantenimiento y desarrollo de los hábitos de estudio adquiridos el curso anterior.
5. Interpretación de diferentes danzas renacentistas y barrocas.
6. Integración y comprensión del gesto musical.
7. Interpretación de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.
8. Lectura a primera vista.

Secuenciación Trimestral

1^{er} Trimestre

2^o Trimestre

3^{er} Trimestre

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

- Repaso del curso anterior: escalas y golpes de arco. - Ligaduras. - Pieza adaptada al nivel de los métodos o recopilatorios anteriores.	- <i>Staccato</i>. - Escala si, fa # y re b mayor. - Piezas en adaptadas al nivel que contengan dobles cuerdas y ligaduras en dos cuerdas.	- Escalas con ligaduras de 4 notas. - Preparación examen paso de grado. - Piezas en esas tonalidades y otras adaptadas al nivel.
---	--	--

Trabajo transversal

- Trabajo de conciencia y relajación corporal.
- Memorización de piezas.
- Lectura a primera vista.
- Preparación examen paso de grado.

El hecho de haber superado dos trimestres no implica la superación de la asignatura, siempre que no se hayan conseguido los mínimos exigibles anteriormente expuestos.

Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación de las enseñanzas elementales según el Decreto 60/2007 son:

1. *Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. *Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. *Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. *Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.*

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. *Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.*

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. *Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.*

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. *Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.*

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

También se tendrán en cuenta los siguientes factores

- Interés del alumno hacia el instrumento.
- Capacidad de escucha y rectificación durante la interpretación.
- Musicalidad, entendida como libertad de fraseo dentro de los límites del ritmo/tempo y movimiento corporal acorde con la música.
- Participación activa en audiciones, clases colectivas, conciertos de otros departamentos... y, por supuesto, asistencia regular a las clases.
- Adquisición de buenos hábitos de estudio.

Repertorio Y Bibliografía

Conservatorio de Música de Valladolid

Avda. Real Valladolid, 2, 47015, VALLADOLID

☎ 983 384 832

<http://conservatoriovalladolid.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Métodos y libros de piezas:

- Gasser, B. *Viola da Gamba. Method for Begginers*. Londres: Musiche Varie, 2008.
- Biordi, P.; Ghielmi, V. *Metodo completo e progressivo per viola da gamba. Vol. I y II*. Bologna: Ut Orpheus, 2000.
- Hoffmann, B. *L'arte di suonare la viola da gamba. Metodo in musica*. Milano: Carisch, 2010.
- Crum, A. *First solos for bass viol*. Londres: Corda Music Publications, 1995.
- Dolmetsch, N. *12 Lessons on the Viola da Gamba*. London: Edition Schott, 1988.
- Hely, B. *The Compleat Violist*, 1699.

Repertorio de referencia:

- S.XVI: Barafostu's Dream.
- B. Hely: Menuet
- P. Sandrin: Douce memoire
- J.Dowland: Now, Now ...
- Anónimo: Menuett
- J.S.Bach: Musette
- G.Gabrielli: Canzon
- Gastoldi: Dúos.
- Corelli: Adagio.
- Telemann: Largo
- Benjamín Hely: "The compleat Violist". 1699
- V. Marini: dos Sonatas para dos bajos.
- G.F.Haendel: Duos.
- Abel: Sonatas en Do mayor y Sol mayor.
- Purcell: Rondo, Borrée
- Diego Ortiz: "Tratado de glosas"...1553
 - o Recercada primera sobre el canto llano "la Spagna".
 - o Dos primeras Recercadas a solo.
 - o Recercada segunda sobre "O FELICHI OCCHI MIEI"

Mínimos Exigibles

1. Tener una posición corporal que permite la correcta colocación del instrumento.
2. Colocar bien la mano en el arco, pasarlo correctamente por todas las cuerdas cambiando de una a otra.
3. Colocar correctamente la mano izquierda en media y primera posición con extensiones y cambios y tocar con una correcta afinación.
4. Mostrar sensibilidad auditiva que le permita controlar la calidad del sonido producido Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
5. Interpretar al menos **dos obras de memoria** a lo largo del curso.
6. Presentar un programa mínimo de **9 piezas o estudios** (3 por trimestre) de los apuntados en el apartado 4 o similares.
7. Saber tocar las siguientes escalas: **Si Mayor, Fa # Mayor y Re b Mayor (una octava)**, combinando golpes de arco y ritmos sencillos.
8. Interpretar a primera vista obras o fragmentos de una dificultad acorde a este nivel.
9. Participar activamente en **dos audiciones** mínimo durante el curso. Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de Evaluación el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.